

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924-00-61-92.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14 de mayo de 2007.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en los puntos 8 y 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 de mayo de 2007.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLACP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicado verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 30.05.07.
  - e) Hora: 9:30 horas.
- Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 06.06.07.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de las publicaciones en el D.O.E. y en el B.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

##### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

22.03.07.

##### 13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

##### 14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Iniciativa comunitaria Interreg (ID).

Mérida, a 22 de marzo de 2007. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión

del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 9.727,22 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso

general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 7.610,14 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-009 (Valverde del Fresno-Cáceres y Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con hijuelas).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso